

¿Qué debo saber antes de la adjudicación en la residencia?

• ¿Cuándo empieza la elección?

El **1 de abril** comienza la elección electrónica para los aspirantes de la Formación Sanitaria Especializada (FSE) 2024

ENFERMERÍA, FARMACIA y PSICOLOGÍA comienza el **1 de abril**

MEDICINA comienza el **5 de abril**

• ¿Cuándo empieza la adjudicación?

Para los **MIR**: el **8 de abril**

Para los **EIR, FIR y PIR**: el **4 de abril**

• ¿Qué necesito?

Se necesita firma electrónica: certificado electrónico, la Cl@ve o la autenticación y firma no criptográfica basa en claves concertadas

• ¿Desde cuándo puedo empezar a solicitar plaza?

EIR, FIR y PIR: se podrá solicitar plaza desde las **10:00 horas del 1 abril**

MIR: se podrá solicitar plaza desde las **10:00 horas del 4 abril**

• ¿Cuántas puedo pedir?

NO HAY LÍMITE DE ELECCIÓN. Deben elegirse por orden de preferencia. Si hay plazas a las que no se está dispuesto a acceder, se deben dejar fuera del listado de elección. Si desea asegurarse una plaza, se recomienda solicitar un número de plazas superior al número de plazas que se adjudicarán en la sesión a la que está convocada

¿Qué debo saber antes de la adjudicación en la residencia?

- **¿Cómo se sabe si se ha realizado el proceso de forma correcta?**

Una vez se termine el proceso de elección, se recibe un correo electrónico con un documento en formato PDF con la relación de plazas que se ha tramitado y el orden de preferencia

- **¿Hay que modificar la solicitud si tengo plazas ya adjudicadas?**

NO es necesario eliminar las plazas que ya han sido adjudicadas. Se adjudicará la primera plaza “disponible” de la solicitud tramitada

- **¿Se puede consultar las plazas adjudicadas al terminar una sesión de adjudicación?**

En el apartado “Consulta de las plazas adjudicadas”, se podrá visualizar las plazas adjudicadas una vez finalizada cada sesión de adjudicación. En Enfermería y Medicina se podrán consultar las plazas vacantes desde la finalización de la primera sesión de la adjudicación de plazas, y se actualizará tras cada una de las sesiones

- **Una vez la plaza adjudicada, ¿qué hacer?**

Cuando se tenga su plaza adjudicada, se recibirá una credencial en el correo electrónico con la plaza adjudicada. De esta forma, en el primer día hábil tras la adjudicación de plaza debe ponerse en contacto con la Comisión de Docencia del centro o unidad docente dónde va a realizar la formación sanitaria especializada para concertar la realización de un examen médico previo obligatorio

- **¿Día de incorporación a plaza MIR, EIR, FIR o PIR adjudicada?**

LA INCORPORACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 6 o 7 DE MAYO DE 2.024